



Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Estado

Fecha de la Transacción: 28-jun-2011
Núm. Registro: 301662
Núm. Recibo: 317828

Gobierno de Puerto Rico Departamento de Estado

Certificado de Incorporación de una Corporación No Autorizada a Emitir Acciones de Capital

Artículo I - Nombre de la Corporación

El nombre de la Corporación Doméstica es: **PUERTO RICO HOSPICE AND PALLIATIVE CARE ASSOCIATION, INC.**

El nombre corporativo incluye el término: **Inc.**

Artículo II - Oficina Designada y Agente Residente

Su oficina designada en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico estará localizada en:

Dirección Física **Urb. San Salvador calle Vending A-15, Manatí, PR, 00674**

Dirección Postal **P O Box 460, Manatí, PR, 00674 (Puerto rico)**

El nombre, dirección física y postal del Agente Residente a cargo de dicha oficina es:

Nombre **Olivo Irizarry, Jenny**

Dirección Física **Urb. San Salvador calle Vending A-15, Manatí, PR, 00674**

Dirección Postal **Urb. San Salvador calle Vending A-15, Manatí, PR, 00674**

Correo electrónico **prhpca@gmail.com**

Artículo III - Naturaleza o Propósito

Esta es una corporación Sin Fines de Lucro cuya naturaleza o propósito son:

Promover el servicio de calidad a los pacientes de hospicio y sus familiares. Promover la educación y comunicación entre los hospicio y profesionales de la salud.

La naturaleza principal de servicios o propósitos que mejor describe es la siguiente:

Otros Servicios

La forma de organización que mejor identifica esta corporación es la siguiente:

Organización Profesional

Artículo IV - Acciones de Capital

La corporación no tendrá autoridad para emitir acciones de capital.

Artículo V - Condiciones Requeridas de los Miembros

Las condiciones requeridas de los miembros habrán de figurar en los estatutos de la corporación.

Artículo VI - Incorporadores

El nombre y dirección física y postal de cada Incorporador es:

Nombre	Olivo Irizarry, Jenny
Dirección Física	Urb. Porto Fino E-9 calle Marullo, P O Box 460, Manatí, PR, 00674
Dirección Postal	Urb. Porto Fino E-9 calle Marullo, P O Box 460, Manatí, PR, 00674
Correo electrónico	lighthousepr@hotmail.com

Artículo VII - Directores

Facultades no terminarán con la presentación de este Certificado.

Artículo VIII - Término de Existencia

El término de existencia de esta corporación será:

Perpetua

La fecha en que la corporación tendrá vigencia:

28-jun-2011

DECLARACIÓN BAJO PENA DE PERJURIO

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Yo / Nosotros Olivo Irizarry, Jenny, el/los incorporador(es), con el propósito de formar una corporación con arreglo a la Ley General de Corporaciones de Puerto Rico, juro/juramos que los datos contenidos en este Certificado son ciertos. Hoy, 28 de junio de 2011.